ACLARACIONES

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2015
"SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL - PLURIANUAL"

Asunción, 30 de octubre de 2015

El SINAFOCAL comunica a las empresas interesadas en participar de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2015 "Servicios de Limpieza Integral - Plurianual", con ID N° 298.220, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas (Art. 4 de la Ley N° 2.051/03), las siguientes modificaciones;

Consulta N° 1:

Supervisión del servicio: *En base a las cantidad de personal designado por el edificio, la empresa adjudicada deberá designar* ***1 (una) supervisora (sexo femenino)*** *cuyo turno será el mismo que el del personal de limpieza, será responsable del equipo de limpieza, que se encargue de organizar y coordinar las tareas de limpieza del edificio con el Dpto. de Servicios Generales dependiente de la Coordinación Administrativa.*

Se solicita sobre este punto, aclaración si la supervisora se deberá cotizar en la planilla Auxiliar correspondiente, o no se cotiza.

Respuesta:

La misma debe ser incluida conforme a las disposiciones del PBC.
El PBC pide 3 y debe estar incluida la supervisora.

Consulta N° 2:

Pag. 48 del PBC Supervisión del Servicio: DICE En base a las cantidad de personal designado por el edificio, la empresa adjudicada deberá designar ***1 (una) supervisora (sexo femenino)*** *cuyo turno será el mismo que el del personal de limpieza.*
CONSULTAMOS: EL PERSONAL DE SUPERVISION SE ADICIONARA A LOS 3 PERSONALES QUE SOLICITA EL PBC E LA PAG. 47, ES DECIR SE DEBERA COTIZAR POR 4 PERSONALES? O EL TOTAL DE PERSONAL A COTIZAR INCLUIDO EL SUPERVISOR ES DE 3 (TRES) PERSONALES?

Respuesta:

Remítase a la aclaración N° 1.

Consulta N° 3:

Pag. 51 del PBC RESIDUOS: Los residuos que se generen en los edificios, deben ser clasificados, retirados y trasladados en forma diaria totalmente a cargo del Oferente.
Nuestra consulta es si estas basuras serán trasladadas hasta la vereda del Edificio para el retiro posterior por los Camiones Recolectores de la Municipalidad o la empresa deberá retirarlas diariamente?

Respuesta:

Los residuos deben ser trasladados hasta los contenedores de residuos ubicados en las adyacencias del Edificio para el retiro posterior por los Camiones Recolectores de la Municipalidad.

Consulta N° 4:

Cuántos funcionarios tiene la Institución a fin de estimar la cantidad de insumos a proveer (papel h., toallas y jabones)?

Respuesta:

Actualmente 132 funcionarios.

Lic. Myrian Paredes
Directora de la U.O.C.
SINAFOCAL